SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023). **Radicado: 2020-0266.**

Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que para el día 19 de mayo de 2023, se tenía programada la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y de la S.S, pero la misma no se pudo llevar a cabo porque el despacho se percató que el curador ad-litem designado se encuentra suspendido por dos años.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación nro. 135

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se releva al doctor LUIS FERNANDO MEDINA GÓMEZ del cargo de curador ad-litem del codemandado JORGE ALONSO CRUZ DIAZ dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por LUIS ALBERTO ZULUAGA TORO y en su remplazo se designa al doctor JUAN PABLO ACOSTA CADAVID, a quien se le notificará este auto para los fines legales y se le indicará que debe manifestar su aceptación dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación que reciba.

Dicha notificación se le remitirá al correo electrónico: pablojuan73@yahoo.es.

Una vez posesionado el curador ad-litem se señalará nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 063 de 8 de junio de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA